



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2022

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2022

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2022, el cual se desarrollará en tres fases puntuables.

1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán tomar parte de las pruebas establecidas en estas normas todos los deportistas de la Federación Extremeña de Caza que cumplan con los siguientes requisitos:

1.1.- CAZADOR

- a) Pertener con plenitud de derechos a alguna Sociedad Local de Cazadores de Extremadura que ostente la condición de federada.
- b) Portar los documentos en vigor exigidos por la Administración correspondiente para practicar la caza en Extremadura.
- c) Utilizar la cartuchería permitida y escopeta reglamentaria con las limitaciones exigidas para el Campeonato.
- d) No haberse presentado en la anualidad en curso por ninguna otra fase selectiva, ni ninguna otra comunidad con carácter clasificatorio a la fase nacional de esta modalidad.
- e) Documentación del perro participante conforme a las reglas técnicas y el correspondiente estado sanitario al día.
- f) Licencia federativa de la Federación Extremeña de Caza.
- g) **SEGURO CON COBERTURA MÍNIMA DE 600.000€ EN RESPONSABILIDAD CIVIL¹**

¹ Según el acuerdo establecido por la Real Federación Española de Caza, todos los deportistas que participen en pruebas oficiales deben contar con un seguro de Responsabilidad Civil de al menos 600.000€ (<http://www.fedexcaza.com/campeonatos-oficiales-seguro-de-rc-con-cobertura-de-al-menos-600-000-e/>)

Si desea obtenerlo a través de la Federación Extremeña de Caza deberá solicitar la modalidad tipo S (RC 600.000€) o tipo PREMIUM (1.000.000€) a través del 924 171 024 o afiliacion@fedexcaza.com



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2022

1.2.- PERRO

- a) En caso de ser requerido los cazadores acreditarán que los perros cumplen las condiciones legales y sanitarias exigibles.
- b) En ningún caso se admitirán perras en celo, perros mordedores, perros víctimas de enfermedad contagiosa, hembras con gestación avanzada o recién paridas, y perros con lesión o cojera manifiesta.
- c) Obligatoriamente deberá estar inscrito en el Libro de Orígenes (L.O.E.)

2. CATEGORÍAS

- a) El Campeonato de Extremadura de San Huberto 2022 tiene la consideración de **cerrado**, careciendo en este caso del carácter abierta a cualquier interesado que pudiera proceder de otra comunidad o que no cumpliera con los requisitos establecidos en el apartado 1.1 de las presentes normas.

Por lo tanto concurren a estas pruebas exclusivamente los San Hubertistas federados en la Federación Extremeña de Caza que optan al título de Campeón/a autonómico/a y a la representación de Extremadura y la Federación Extremeña de Caza en el Campeonato de España.

- b) Atendiendo a la naturaleza estipulada del mismo se establecen las siguientes categorías de participación:

Por modalidad:

- a) **Categoría Perros de Muestra**
- b) **Categorías Levantadores**

Por sexo:

- a) **Categoría Hombres**
- b) **Categoría Mujeres**

- c) Se establece así, que para optar al título de Campeón de Extremadura en cualquiera de las categorías **será obligatoria la participación en las tres pruebas puntuables.**



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2022

- d) La suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas serán las que decidirán la Selección Extremeña de SH que representará a la comunidad y FEDEXCAZA en la fase nacional. Contribuyendo 12 puntos al ganador de la prueba y en descendencia clasificatoria hasta llegar al número 1 para el ultimo participante que puntúa.

3. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El desarrollo del Campeonato de Extremadura de SH 2021 se rige por el reglamento oficial aprobado por la Real Federación Española de Caza para este tipo de pruebas, así como por las reflejadas en esta resolución:

<https://www.dropbox.com/s/29ualtr4mexd9yd/reglamento-san-huberto.pdf?dl=0>

La situación sanitaria como consecuencia del COVID19 hace necesario implementar medidas de prevención que atenúen al máximo el riesgo de contacto. Se establecen las siguientes:

- a) El sorteo del orden de participación se realizará de forma telemática en todos los casos.
- b) Se suprime desayuno, comida y todo tipo de convivencia durante la celebración de la prueba.
- c) Como consecuencia de la situación que se desgana anteriormente cabe la posibilidad fehaciente de que la fase nacional no pueda celebrarse por razones de fuerza mayor. En virtud de esto se ha acordado, mediante acuerdo de la comisión delegada deportiva de la Federación Extremeña de Caza, que los participantes que resulten seleccionados en esta prueba para la participación en el Cto. De España de San Huberto 2022 no tendrían continuidad en ediciones sucesivas, comenzando entonces un nuevo ciclo de selección en la siguiente anualidad.
- d) En virtud de lo anterior, si tampoco pudieran celebrarse todas de las fases puntuables del Campeonato de Extremadura de San Huberto 2022, se tomarán como válidas las celebradas hasta el momento para sacar una clasificación general y nombras los campeones autonómicos.



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2022

4. CONVOCATORIAS

El campeonato de Extremadura de San Huberto 2022 se realiza en tres fases puntuables. Según lo establecido en el punto 2.c), para optar al título de campeón autonómico es de obligado cumplimiento participar en todas las pruebas.

a) Se establecen las siguientes fechas, lugares y horario:

- **1ª PRUEBA PUNTUABLE:** Fecha: 26 de Febrero de 2022
Lugar: La Roca de la Sierra (Badajoz)
Concentración: Por determinar en el cartel

- **2ª PRUEBA PUNTUABLE:** Fecha: 5 de Marzo de 2022
Lugar: Monroy (Cáceres)
Concentración: Por determinar en el cartel

- **3ª PRUEBA PUNTUABLE:** Fecha: 12 de Marzo de 2022
Lugar: Valdetorres (Cáceres)
Concentración: Por determinar en el cartel

b) Hora: **7:30 h.** Se ruega puntualidad máxima.

5. INSCRIPCIONES

- a) Podrán tomar parte de las pruebas establecidas cualquier deportista interesado, **puediendo presentarse por cada sociedad más de un cazador**, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 1.

- b) Las inscripciones se harán llegar mediante correo electrónico dirigido a fedexcaza@fedexcaza.com



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO PARA EL AÑO 2022

c) Serán válidas las inscripciones que cuenten con la siguiente documentación, desestimando aquellas que no estén completas o con algún documento que no esté en vigor:

- Solicitud de participación
- Justificante de pago
- Licencia de caza de Extremadura en
- Licencia federativa en vigor de la Federación Extremeña de Caza

d) Pago

- Cuota: 55€ por prueba
- Abonar en: ES67 3001 0051 1751 1000 2267 (Caja Almendralejo)
- Titular: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
- Concepto: 1ª/2ª/3ª PRUEBA SH EXT "NOMBRE Y APELLIDOS"

e) El cierre de inscripciones será 5 días antes a las 13:00h de la fecha fijada para cada prueba.

6. JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición y el jurado técnico será determinado por la Federación Extremeña de Caza, indicando éstos en cada una de las pruebas.

7. LÍNEA SOLIDARIA



IMPORTANTE Iniciativa **FEDEXCAZA +: 5€** de la cuota de inscripción está destinada íntegramente a la compra de alimentos no perecederos para su donación a comedores sociales.



8. SUBVENCIONES DE ASISTENCIA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los participantes que representen a la Federación Extremeña de Caza en el Campeonato de España de San Huberto 2022 contarán con una equipación deportiva y una ayuda económica consistente en el **pago de la inscripción más 100€, más un 50% extra en caso de hacer pódium**. Para la dotación de la equipación deportiva se deberá poner en conocimiento el tallaje lo antes posible a la Delegación de competiciones fedexcaza (924 171 024).

Asistirán subvencionados por Fedexcaza los siguientes deportistas clasificados:

- Perros de Muestra:
 - 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y el Campeón España Perros de Muestra 2021
- Mujeres:
 - 1ª, 2ª, 3ª y 4ª
- Levantadores:
- 1º, 2º, 3º, 4º y el Campeón España de Levantadores 2021

Federación Extremeña de Caza.
Delegación General de Competiciones.



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SAN HUBERTO 2022

PRUEBAS:

- 1ª PRUEBA PUNTUABLE: 26 de Febrero de 2022 | La Roca de la Sierra (Badajoz)
- 2ª PRUEBA PUNTUABLE: 5 de Marzo de 2022 | Monroy (Cáceres)
- 3ª PRUEBA PUNTUABLE: 12 de Marzo de 2022 | Valdetorres (Cáceres)

- CATEGORÍA:** Cat. Hombres Cat. Mujeres
- Perros de Muestra Levantadores

DATOS DEL DEPORTISTA

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

D.N.I.:.....FECHA DE NACIMIENTO:.....

DIRECCIÓN:.....

CÓDIGO POSTAL:..... CIUDAD:.....

TELÉFONO:..... EMAIL:.....

DATOS DEL PERRO:

Nombre: Sexo: Raza:

ENVÍO:

Para su tramitación enviar cumplimentado junto con la documentación a fedexcaza@fedexcaza.com

PLAZO:

El cierre de inscripciones será **5 días antes a las 13:00h** de la fecha fijada para cada prueba.

Documentación a aportar:

- Solicitud de participación
- **Justificante de pago***
- Licencia de caza en vigor
- Licencia federativa y/o seguro de R.C de 600.000€

Fdo.:_____

***Pago: 55€ en ES67 3001 0051 1751 1000 2267 CONCEPTO 1ª/2ª/3ª PRUEBA SH EXT "NBRE. Y APELLIDOS"**

SI **NO** Consiento la cesión de imágenes y fotografías a FEDEXCAZA y MUTUASPORT para difusión de noticias y publicidad en sus medios de difusión.

Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Federados", de la que es responsable la Federación Extremeña de Caza, cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros federados y simpatizantes. Finalidad basada en el interés legítimo para el tratamiento de sus datos. Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación con la Federación Extremeña de Caza, así como por los plazos establecidos en normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, en cualquier momento, ante la Federación Extremeña de Caza en CTRA. CÁCERES Nº 3 (EDIFICIO BLANCO) de Badajoz, para consultar información ampliada sobre el tratamiento de sus datos consulte a nuestro personal. Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: jmgallego@audidat.com. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).